

RESOLUCIÓN 209/2017, de 25 de enero, de la Directora General de Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores advertidos en la Resolución 137/2017, de 23 de enero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes para el desempeño de puestos de trabajo de Conserje.

Mediante Resolución 137/2017, de 23 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprueban las listas de aspirantes para el desempeño de puestos de trabajo de Conserje.

Con posterioridad a la aprobación y publicación de la citada Resolución, el Tribunal Calificador ha aprobado una corrección de errores en el orden de varios aspirantes para la formación en situación de servicios especiales.

Asimismo, se han advertido de oficio varios errores en el Anexo I, que contiene las listas de aspirantes a la contratación temporal, en relación con las zonas marcadas por varios aspirantes.

Por todo lo expuesto, procede corregir los citados errores, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 55 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Proceder a la corrección de los errores advertidos en el Anexo II de la Resolución 137/2017, de 23 de enero, de la Directora General de Función Pública, tras la publicación del nuevo orden fijado por el Tribunal Calificador, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
MARQUEZ LARA, SERGIO	37,75
ZUDAIRE BURGUI, ERNESTO	37,75

CERQUEIRA MONTES, JUAN LUIS	37,25
FERNANDEZ CUESTA, JOSE	37,25

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
ZUDAIRE BURGUI, ERNESTO	37,75
MARQUEZ LARA, SERGIO	37,75

FERNANDEZ CUESTA, JOSE	37,25
CERQUEIRA MONTES, JUAN LUIS	37,25

2º.- Proceder a la corrección de los errores advertidos en el Anexo I de la Resolución 137/2017, de 23 de enero, de la Directora General de Función Pública, relativos a las zonas elegidas por varios aspirantes, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice:

Apellidos y Nombre	PUNTUACION	ZONAS								TIEMPO PARCIAL
		PAMPLONA	CINTURON PAMPLONA	ESTELLA	IRURTZUN	LUMBIER/SANGÜESA	SANTESTEBAN	TAFALLA	TUDELA	
MIRANDA ARGÜELLES, DANIEL	42,25	X	X	X	X	X	X	X	X	SI
MENDIVIL OCHOA, SERGIO	36,50									
(*1)LANDA REMIREZ, JOSE ANDRES	35,75									
SARASIBAR GOÑI, TXUMA	30,00									
(*1)ZUBICOA VENTURA, JUAN	23,25									

Debe decir:

Apellidos y Nombre	PUNTUACION	ZONAS								TIEMPO PARCIAL
		PAMPLONA	CINTURON PAMPLONA	ESTELLA	IRURTZUN	LUMBIER/SANGÜESA	SANTESTEBAN	TAFALLA	TUDELA	
MIRANDA ARGÜELLES, DANIEL	42,25	X								SI
MENDIVIL OCHOA, SERGIO	36,50	X								SI
(*1)LANDA REMIREZ, JOSE ANDRES	35,75	X	X		X	X				SI
SARASIBAR GOÑI, TXUMA	30,00	X	X	X	X					SI
(*1)ZUBICOA VENTURA, JUAN	23,25		X					X		SI

3º.- Publicar esta Resolución en la página Web de del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

4º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º.- Notificar esta Resolución al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y al Negociado de Información al Público y Registro, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA GENERAL DE
FUNCION PÚBLICA

AMAIA GOÑI LACABE